Cable Aéreo MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES | MANIZALES +GRANDE

FO022 V1.0

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No.: 050 - 2022
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

FECHA DE INICIO DE CONTRATACIÓN:	ABRIL 6 de 2022.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTIAS:	ABRIL 5 DE 2022.
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.000377 DE ABRIL 1 DE 2022
FECHA PAGO DE ESTAMPILLA:	N/A SEGÚN ACUERDO No. 1083.
FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 020 DE ENERO 5 DE 2022. No. 021 DE ENERO 5 DE 2022.
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS INMECOL S.A.S.
CEDULA O NIT:	901.425.861-8.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022 y según lo establecido en el Estudio Previo, el Pliego De Condiciones Definitivo y la oferta presentada por el contratista.

En Manizales a los SEIS (06) días de Abril de 2022, nos hemos reunido la señora contratista MARINA GOMEZ HURTADO identificada con C.C. 24.628.800 de Chinchiná, representante legal de la empresa INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS INMECOL S.A.S. y CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA identificado con C.C 10.266.950 de Manizales como supervisor del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. 050 - 2022 del primero (1) de Abril de 2022.

Para constancia se firma,

CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA
SUPERVISOR
Asociación Cable Aéreo Manizales

MARINA GOMEZ HURTADO
Representante Legal
INMECOL S.A.S.

Escaneado con CamScanner